

FORMULARIO

PLAN DE REAPERTURA DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA SAN SANTIAGO DE BELÉN

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: ESCUELA SAN SANTIAGO

RBD: 86-8

Comuna: PUTRE

Matrícula total: 09

Dependencia: SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA CHINCHORRO.

II. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A COMPLETAR POR SLEPCH

El Servicio Local de Educación Pública Chinchorro elaboró el Protocolo de Control y prevención ante Covid-19 cuyo objetivos es informar, designar responsabilidades e insertar en la vida del trabajador y la trabajadora la cultura preventiva, instruir uso de elementos de protección personal (EPP) y de elementos de desinfección al interior de establecimientos educacionales, con la finalidad de establecer las medidas a implementar y los procedimientos necesarios ante la situación sanitaria actual por Covid-19, que será implementado en los establecimientos y comunidades educativas que voluntariamente manifiesten la intención de retornar a clases presenciales de forma segura, gradual, flexible y con equidad.

Las medidas de limpieza y desinfección a implementar se encuentran en las siguientes páginas:

Página 14: Limpieza y desinfección.

Página 15: Inicio del proceso de desinfección.

Página 15: Uso de elementos de protección personal.

Página 16: Selección y preparación de los productos desinfectantes.

Página 19: Limpieza y desinfección.

Página 19: Limpieza.

Página 20: Desinfección.

Página 21: Al finalizar el proceso.

Página 21: Retiro de elementos de protección personal.

Página 22: Disposición de los residuos derivados del proceso.

-Se adjunta:

1. Protocolo
2. Fotos
3. Cápsulas
4. Instrumentos aportados por ACHS:

III. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

Describa, de manera sintética, las medidas implementadas para mantener el distanciamiento físico y la seguridad durante la jornada (número de estudiantes por sala, horarios diferidos, protocolos de limpieza, etc.). Consulte el Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar para contar con material de apoyo. Adjunte evidencia (fotos, documentos, protocolos, entre otros)

El Servicio Local de Educación Pública Chinchorro en su Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales describe la distancia recomendada en las salas de clases como espacios comunes al interior del establecimiento por ejemplo donde se realizan filas para ingresar a las salas de clases, baños, comedor, biblioteca y tipo de elementos que se utilizará en la demarcación.

Espacios de la Escuela que están y serán demarcados son: Ingreso del establecimiento, sala de clases, comedor, biblioteca, taller de computación, oficina, baño interiores y exteriores, pasillos, patio techado asignando un espacio por cada familia.

Lugares de la escuela que contarán con señalética educativa, preventiva e informativa: En todas las dependencias dentro del establecimiento.

Número de estudiantes por sala: 09 alumnos según distanciamiento físico normado.

Horarios diferidos: El horario de entrada y salida será diferente, ya que se trabajará por niveles, primer después segundo ciclo.

PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO ENCARGADO/A DEL CONTROL DE ACCESO: Asistente de aula y auxiliar de servicios.

página 7: PERSONAS QUE INGRESAN AL ESTABLECIMIENTO.

PÁGINA 8: control de ingreso al establecimiento educacional

PÁGINA 8: personas que pueden ingresar al establecimiento

PÁGINA 9: sector de acceso al establecimiento

Página 10: antes de comenzar el control

Página 10: uso de elementos de protección personal

Página 10: verificación de equipos y registros

Página 11: durante el control

Página 11: verificación de síntomas

Página 11: trabajadores con restricción de ingreso

Página 12: al finalizar el control

Página 12: registro de resultados

Página 13: disposiciones generales

-Se adjunta:

1. Protocolo
2. Fotos
3. Cápsulas

IV. MODALIDAD DE PLAN PARA RETORNO GRADUAL A CLASES PRESENCIALES.

La fecha presupuestada para el inicio a clases presenciales es a contar del 01/12/20, la cantidad de estudiantes es de 09, distribuidos en horarios diferentes según ciclos. Dada la cantidad de alumnos / alumnas y la capacidad de la sala de clases, se cumple con el distanciamiento físico exigido por protocolo, la cual se encuentra debidamente demarcada para cada alumno.

V. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Describa, de manera sintética, como se llevó o llevará a cabo, la implementación de la inducción con docentes y asistentes de la educación sobre medidas cuidado y prevención. Esta inducción debe permitir que todo el personal conozca en detalle y pueda haber practicado todas las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros. El paso 6 del plan Abrir las escuelas Paso a Paso contiene material de apoyo para esta inducción. Puede apoyarse en el siguiente documento de inducción.

El Servicio Local elaboró un Plan de apoyo a los procesos de limpieza y desinfección 2020-2021 de los establecimientos educacionales, cuyo objetivo general, líneas de acción y objetivos específicos son:

Objetivo General:

Contribuir a la mantención de ambientes de trabajo seguros y saludables en los jardines infantiles VTF, escuelas y liceos del Servicio Local, mediante la implementación de un Plan de Apoyo a los procesos limpieza, desinfección, uso de elementos de protección personal, demarcación y procesos de capacitación con la finalidad de disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones del Ministerio de Educación y de Salud.

Líneas de Acción y Objetivos Específicos:

1. EDUCACIÓN-PREVENCIÓN:	2. CAPACITACIÓN	3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Proporcionar información y directrices para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 en dependencias del Servicio Local, implementando las medidas determinadas por las autoridades sanitarias.	Contribuir al desarrollo de capacidades de los/as funcionarios/as del Servicio Local, mediante la implementación de talleres de capacitación pertinentes y protocolos de actuación.	Garantizar la higiene adecuada de todas las dependencias del Servicio, mediante la elaboración de protocolos para la eliminación de microorganismos patógenos, evitando así su propagación.
4. PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	5. DEMARCACIÓN/SEÑALÉTICA	6. VINCULACIÓN CON SERVICIO DE SALUD Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD
Contribuir a la organización de la provisión de los elementos	Contribuir a la regulación de la circulación de personas y	Mantener vínculo y comunicación con

de protección personal destinados al cuidado y resguardo del cuerpo del contacto con agentes infecciosos u otros componentes ambientales que puedan amenazar la seguridad o salud en el lugar de trabajo.	adaptación de los espacios con la finalidad de mantención del distanciamiento social necesario en tiempos de pandemia.	instituciones de la comunidad que contribuyan a brindar un servicio educativo inclusivo, de calidad y equidad.
---	--	--

Propuesta de capacitación a funcionarios/as y apoderados:

N°	NOMBRE CAPACITACIÓN	FECHA	ENCARGADO/A	OBSERVACIONES
1	Protocolo Control y Prevención ante COVID-19 del SLEPCH. Primera parte	18/11	Francisco Castillo-Herman Palleros	Todos/as los/as funcionarios/as
2	Protocolo Control y Prevención ante COVID-19 del SLEPCH. Segunda parte	12/11	Francisco Castillo-Herman Palleros	Todos/as los/as funcionarios/as
3	COVID-19: vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas y uso correcto de elementos de protección personal.	Por confirmar	ACHS	Realizado
4	Plan de reapertura de establecimientos educacionales.	17/11	G de P -UATP	
5	Capacitación específica: al encargado de la puerta de la escuela (asistente de aula y auxiliar de aseo).	18/11	Francisco Castillo	
6	Visita al establecimiento educacional por parte de apoderados	20/11	Mario Gutiérrez	

Acompañe la descripción del curso, los materiales de apoyo utilizados y la nómina de participantes. Agregue cualquier otro documento que permita conocer detalles del proceso.

-Se adjunta:

-Acta de taller de capacitación del 12/11

-Taller de capacitación 18/11

VI. MEDIDAS PEDAGÓGICAS ESPECÍFICAS Y PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA

Describa, de manera sintética, cómo se organizará el proceso formativo: criterios adoptados para el retorno gradual, asignaturas priorizadas, modalidad que se implementará para la educación presencial, plan de educación remota, estrategias para retomar contacto con estudiantes desvinculados, entre otros. El Plan Pedagógico del plan Abrir las escuelas Paso a Paso propone cómo organizar e implementar estas medidas.

Adjunte los planes y medidas adoptadas.

Los padres y apoderados de la escuela y alumnos hicieron saber muchas veces la intención del retorno a clases en forma presencial, por lo que se envía una solicitud a la Sra. Directora Ejecutiva(s) del Servicio Local de Educación Chinchorro. Los criterios para el retorno son las medidas sanitarias adoptadas según protocolos establecidos por el Mineduc, por parte de los funcionarios de la escuela. Se trabajará con las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática según plan de estudio 2020 con motivo de pandemia. El trabajar será por ciclos, es decir primer bloque segundo ciclo y segundo bloque primer ciclo, no se dan casos de alumnos desvinculados. La alimentación será en base a canastas de alimentos.

VII. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS RESPECTO DE TODAS LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTABLECIMIENTO PARA BRINDAR CONDICIONES DE SEGURIDAD

Señale brevemente cómo ha sido informada la comunidad educativa de las medidas adoptadas y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Adjunte circulares, comunicados u otros recursos utilizados.

Las familias han sido informadas a través de conversación individual, celular, también a través de reunión, considerando los protocolos existentes tanto del distanciamiento como de protección personal.

Han sido informadas sobre los horarios de funcionamiento, la limpieza y desinfección de la escuela, ingreso de funcionarios y estudiantes como además de la modalidad de trabajo. Se les describen las funciones de los asistentes de educación, uso de los WC, lavados de manos, uso de mascarillas, ingreso de personas al establecimiento y procedimiento de personas sospechosas.

VIII. OTRAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR EL ESTABLECIMIENTO

